



Resolución de Alcaldía

N° 291-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 09 de junio del 2022

VISTO:

La, Carta N° 002-2022-HDAC-T, de fecha 31 de mayo del 2022, HDAC-T, de fecha 31 de mayo del 2022, presentado por el Ing. HERNAN DIEGO APAZA CORI; el Memorandum N° 022-2022-SGSI-GM-MDCN-T, de fecha 01 de junio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; Informe N° 784-2022-SGSI-GM-MDCN-T, de fecha 01 de junio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el proveído N° 5569, de fecha 01 de junio del 2022 emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Carta N° 002-2022-HDAC-T, de fecha 31 de mayo del 2022, HDAC-T, de fecha 31 de mayo del 2022, presentado por el Ing. HERNAN DIEGO APAZA CORI, manifiesta que por motivos personales-salud, se ve obligado a RENUNCIAR al cargo de inspector/supervisor de obras, cargo que ocupó hasta el 31 de mayo del 2022, agradeciendo por la oportunidad de crecimiento brindado. Asimismo, indica que mediante informe N° 271-2022-HDAC-IO-SGSI-GM-MDCN-T, realizó su entrega de cargo ante la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones de los proyectos y actividades de mantenimientos a su cargo;

Memorandum N° 022-2022-SGSI-GM-MDCN-T, de fecha 01 de junio del 2022, el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, designa a la ING. PAOLA CYNTHIA DEL PILAR ROJAS GUTIERREZ como INSPECTOR a partir del 01 de junio del 2022, como coordinador e Inspector proyectos y actividades, el cual debe cumplir con las funciones y/o responsabilidades de la Directiva N° 04-2021-MDCN-T;

Que, mediante Informe N° 784-2022-SGSI-GM-MDCN-T, de fecha 01 de junio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, Ing. VICTOR RAUL ABRIL GOMEZ, informa que el ING. HERNAN DIEGO APAZA CORI, mediante carta N° 002-2022-HDAC-T, presenta su renuncia al cargo de inspector/supervisor de proyectos y actividades de las diferentes obras a su cargo, que ocupaba hasta el 31 de mayo del 2022, por motivos personales de salud, es por ello que esa Sub Gerencia acoge y acepta la renuncia emitida por el Ing. HERNAN DIEGO APAZA CORI, y solicita de deje sin efecto las siguientes resoluciones;

COORDINADOR DE PROYECTOS:

- PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL PARA PERSONAS ALTAMENTE VULNERABLES DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA". [dejar sin efecto Resolución de alcaldía N° 361-2021-MDCN-T].
- PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA AMPLIACION DE REDES DE AGUA Y DESAGUE DE LA AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA". [dejar sin efecto Resolución de alcaldía N° 243-2022-MDCN-T]

INSPECTOR DE PROYECTO:

- PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA". [dejar sin efecto Resolución de alcaldía N° 374-2021-MDCN-T].
- PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EJECUCIÓN DE OBRAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA". [dejar sin efecto Resolución de alcaldía N° 693-2022-MDCN-T].
- PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DANIEL ALCIDES CARRION TRAMO: AV. EL SOL CON AV. JORGE BASADRE GROHMANN EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA". [dejar sin efecto Resolución de alcaldía N° 231-2022-MDCN-T]

INSPECTOR DE ACTIVIDAD:

- ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA". [dejar sin efecto Resolución de alcaldía N° 670-2022-MDCN-T].
- ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AVENIDA LOS PROCÉRES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA". [dejar sin efecto Resolución de alcaldía N° 231-2022-MDCN-T]

Asimismo informa que se tiene la necesidad de contar con un inspector, la cual asumirá las diferentes funciones de coordinador de proyectos e inspector de proyectos y actividades, es por ello que se propone la designación a partir del 01 de junio del 2022 al siguiente profesional:

Nombre del Profesional	: PAOLA CYNTHIA DEL PILAR ROJAS GUTIERREZ
Profesión	: Ingeniero Civil
Registro CIP.	: 165681
Correo electrónico	: ing.paola.rojas.19@gmail.com
Teléfono	: 952621995

COORDINADOR DE PROYECTOS:

- PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL PARA PERSONAS ALTAMENTE VULNERABLES DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA".

INSPECTOR DE PROYECTO:

- PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".
- PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EJECUCIÓN DE OBRAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

INSPECTOR DE ACTIVIDAD:

- ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Por lo que solicita su designación mediante acto resolutivo y se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica para continuar con el trámite correspondiente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la DIRECTIVA N° 04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD NUEVA", aprobado mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2021-MDCN-T de fecha 04 de marzo del 2021, en el acápite 8.2.3. establece que "El ingeniero civil, arquitecto o profesional, colegiado



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

habilitado y especializado de acuerdo a la naturaleza de los trabajos, funcionario o servidor de la municipalidad expresamente designado por esta, que posea suficiente calificación y experiencia en función del tipo de proyecto de inversión e IOARR, con no menos de cuatro (04) años a más en el ejercicio profesional, que cumplirá funciones de inspector o supervisor de proyectos de inversión e IOARR ejecutados por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, convenio y/o encargo, designado mediante Acto Resolutivo (...), Asimismo el acápite 8.2.3.1. Hace mención de las funciones del Inspector;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la "DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA DIRECTA, PROGRAMADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", aprobado mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2014-MDCN-T de fecha 21 de Febrero del 2014, en el acápite 6.9.2.10 establece que "El Inspector de la Actividad de Mantenimiento es designado a través de Resolución de Alcaldía; deberá asumir la responsabilidad de verificar, inspeccionar, fiscalizar y dar solución en forma técnica cuando se requiera, debiendo contar con los mismos requisitos profesionales del ejecutor o superior", Asimismo el acápite 6.9.2.12 hace mención de las funciones del Inspector de Mantenimiento;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Y mediante Provedo N° 5569 de fecha 01 de junio del 2022, la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, dispone ACEPTAR LA RENUNCIA al ING. HERNAN DIEGO APAZA CORI, con eficacia anticipada al 31 de mayo del 2022;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA formulado por el ING. HERNAN DIEGO APAZA CORI, como Coordinador e Inspector de proyectos y actividades de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, con eficacia anticipada al 31 de mayo del 2022, lo cual se detalla a continuación:

- **COORDINADOR DEL PROYECTO:** "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL PARA PERSONAS ALTAMENTE VULNERABLES DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", designado con Resolución N° 0361-2021-MDCN-T
- **COORDINADOR DEL PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA AMPLIACION DE REDES DE AGUA Y DESAGUE DE LA AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACBA-TACNA", designado con Resolución de Alcaldía N° 243-2022-MDCN-T.
- **INSPECTOR DEL PROYECTO:** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", designado con Resolución N° 374-2021-MDCN-T.
- **INSPECTOR DEL PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EJECUCION DE OBRAS Y ATENCION DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", designado con Resolución N° 093-2022-MDCN-T.
- **INSPECTOR DEL PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DANIEL ALCIDES CARRION TRAMO: AV EL SOL CON AV. JORGE BASADRE GROHMANN EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", designado con Resolución de Alcaldía N° 231-2022-MDCN-T.
- **INSPECTOR DE ACTIVIDAD:** "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VIAS Y AREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", designado con Resolución N° 070-2022-MDCN-T.
- **INSPECTOR DE ACTIVIDAD:** "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AVENIDA LOS PROCERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", designado con Resolución N° 231-2022-MDCN-T.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la Ingeniera Civil PAOLA CYNTHIA DEL PILAR ROJAS GUTIERREZ, con CIP N° 165681, como COORDINADOR E INSPECTOR DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, con eficacia anticipada al 01 de junio del 2022, según el siguiente detalle:

- ❖ **COORDINADOR DEL PROYECTO:** "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL PARA PERSONAS ALTAMENTE VULNERABLES DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA".
- ❖ **INSPECTOR DEL PROYECTO:** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".
- ❖ **INSPECTOR DEL PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EJECUCION DE OBRAS Y ATENCION DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".
- ❖ **INSPECTOR DE LA ACTIVIDAD:** "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VIAS Y AREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Inspector designado en el artículo segundo, el estricto cumplimiento de las funciones específicas establecidas en la DIRECTIVA N° 04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", y DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA DIRECTA, PROGRAMADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", aprobado mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2014-MDCN-T Bajo Responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR sin efecto todo acto resolutivo que se oponga a la presente designación.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
SGTIC
SGSG
SGGRH
SGSI
INTERESADOS
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE